

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de enero de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00140

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena expedir nuevamente los oficios de embargo de los inmuebles identificados con los folios de matrícula 50N-1171499 y 50N-1171708 con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

La parte interesada deberá estar atenta al pago de las expensas necesarias para la inscripción del embargo ante la entidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4e46aab27fe43a4f8b4427536ffeafcboof4of09d8bafec2016052cd62dobce

Documento generado en 29/01/2021 06:50:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**